



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 39, Invierno 2022, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



“Una navaja suiza”: sentidos y prácticas en torno al trabajo de guardaparques en el Parque Nacional Tierra del Fuego

“A swiss army knife”: meanings and practices around the job of park rangers in Tierra del Fuego National Park.

“Um canivete suíço”: sentidos e práticas em torno do trabalho dos guardas florestais no Parque Nacional Tierra del Fuego

Mariano **MELOTTO***
María Victoria **VIDELA****
José **GARRIGA ZUCAL*****
Peter **VAN AERT******

Recibido: 10.09.21

Modificaciones: 15.3.22

Aprobado: 30.05.22



RESUMEN

En este artículo analizamos la construcción de una identidad profesional entre guardaparques. Partiendo de un enfoque cualitativo entre los y las guardaparques del Parque Nacional de Tierra del Fuego, ubicado en la provincia argentina homónima, nos interesa reflexionar sobre la constitución de una identidad profesional. A través de entrevistas y observación participante hemos indagado acerca de qué hacen y cómo representan su trabajo y su particular entorno laboral estos profesionales para finalizar pensando cómo articulan la construcción de su identidad. Identidades que, aunque comparten sentidos acerca del ser y hacer de los y las guardaparques, no por ello dejan de ser heterogéneas, cambiantes y flexibles.

Palabras clave: guardaparques; profesión; identidad; naturaleza

ABSTRACT

This paper analyses the construction of a professional identity among park rangers. Starting from a qualitative approach among the park rangers of Tierra del Fuego National Park, located in the homonymous Argentine province, we reflect on the constitution of professional identity. Interviews and participant observation have been conducted to inquire about what these

* Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Universidad Nacional de Tierra del Fuego (ICSE-UNTDF).

Correo: mmelotto@untdf.edu.ar

** Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Universidad Nacional de Tierra del Fuego (ICSE-UNTDF)

Correo: mvictoriavidela@untdf.edu.ar

*** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín (IDAES – UNSAM). Correo: garrigajose@hotmail.com

**** Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, Universidad Nacional de Tierra del Fuego (ICSE-UNTDF).

Centro Austral de Investigaciones Científicas, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CADIC-CONICET). Correo: pvanaert@untdf.edu.ar

professionals do, how they represent their job and their particular environment and how they articulate the construction of their identity. Identities that, although they share meanings about the being and doing of the park rangers, are nonetheless heterogeneous, changing and flexible.

Keywords: park ranger; profession; identity; nature

RESUMO

Neste artigo analisamos a construção de uma identidade profissional entre os guardas-florestais. Partindo de uma abordagem qualitativa entre os guardas-florestais do Parque Nacional Tierra del Fuego, localizado no estado Argentino de mesmo nome, nos interessa refletir sobre a constituição de uma identidade profissional. A través de entrevistas e observação participante indagamos sobre o que esses profissionais fazem e como representam seu trabalho e seu ambiente particular de trabalho, para finalizar, pensando em como articulam a construção de sua identidade. Identities que, embora compartilhem significados sobre o ser e o fazer dos guardas-florestais, não deixam de ser heterogêneas, mutáveis e flexíveis.

Palavras chave: guarda florestal; profissão; identidade; natureza

SUMARIO

1. Introducción; 2. El parque y sus cuidadores; 3. “Un estilo de vida”; 4. ¿Qué hace un guardaparque? “Una navaja suiza”; 5. Conclusiones: Trabajo e identidad; 6. Bibliografía.

1. Introducción

En este trabajo[†] analizamos prácticas y representaciones laborales de los y las guardaparques. Marta Panaia (2007) caracteriza los debates centrales del campo de estudios de las profesiones, en cuatro particularidades. Primero, la profesión no se puede separar del medio social donde es practicada. Segundo, la profesión no está unificada, pero pueden identificarse muy claramente los fragmentos profesionales organizados y competitivos, las segmentaciones, las diferenciaciones y los procesos de estallido. Tercero, no existen profesiones estables, todas tienen procesos de estructuración y de desestructuración donde pesan los procesos históricos, los contextos culturales y jurídicos, las coyunturas políticas, etc. Cuarto, la profesión no es objetiva sino una relación dinámica entre las instituciones, la organización de la formación, la gestión de la actividad y de las trayectorias, caminos, biografías individuales en el seno de las cuales se construyen y se deconstruyen las identidades profesionales, tanto sociales como personales (Panaia, 2007: 11).

Nos interesa, entonces, estudiar las prácticas y representaciones de guardaparques acerca de sus trabajos y su dinámica laboral. Observaremos que varias de las funciones del trabajo del guardaparque son de control y por ello, hemos decidido para iluminar la configuración de la identidad profesional comparar las formas de éstos con la de las fuerzas de seguridad.

Los estudios que, desde las ciencias sociales, abordaron las instituciones de seguridad han trascendido partiendo de aquellos que destacaban la existencia de una cultura policial monolítica, jerárquica, hermética, fuertemente conservadora y machista. Donde se subrayaba la capacidad del uso de la fuerza como el núcleo de sus funciones (Skolnick, 1965, 1993; Bittner 1970, 1990), hacia otros que, si bien reconocen la existencia de normas informales, principios de identidad y una cultura propia, subsumían dichos aspectos a la heterogeneidad de ámbitos y tareas que ocupan

[†] Este trabajo surge en el marco de un Proyecto de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, titulado “*Conservar la naturaleza*”: una etnografía sobre el Cuerpo de Guardaparques Nacionales en el Parque Nacional Tierra del Fuego, que dirige el Dr. Mariano Melotto. El Proyecto fue presentado en la convocatoria 2018 y aprobado en junio del 2019 por Resolución (Rec.) N° 452/2019.

a las fuerzas de seguridad, igualándolos en esto con otros grupos profesionales (Monjardet, 2010). Asimismo, aunque Monjardet acuerda en cuanto a la importancia que reviste el uso de la fuerza, antepone su carácter instrumental como herramienta de una autoridad política que define sus objetivos. Así, se fueron complejizando los estudios sobre instituciones de seguridad a medida que se profundizó en las diversas tareas que ejecutan y en el entramado multiagencial del que forman parte.

En nuestro país desde finales de la década del 90, diferentes organismos de derechos humanos denunciaron casos de abusos de autoridad, “gatillo fácil”, y corrupción policial, produciendo un malestar general que algunos estudiosos definieron como crisis de la seguridad (Dammert, 2005; Frederic, 2008). Este estado de la situación, logro captar el interés, no solo de los gobiernos de turno, generando reformas que buscaban democratizar las fuerzas de seguridad, sino también de la academia local. A partir de entonces se fue delineando una agenda sobre estudios de fuerzas de seguridad en nuestro país que incluyó, en una primera etapa aspectos tales como: prácticas policiales relacionadas con el mal ejercicio de la violencia institucional, casos de “gatillo fácil” y la corrupción institucional (Pegoraro, 1995, 1996, 2003; Martínez y Eilbaum, 1999, 2000; Sozzo, 1999, 2002, 2005; Tiscornia, 1999, 2002, 2004, 2008; Pita, 2004; Saín, 2002, 2004; Garriga Zucal, 2010, 2016). Posteriormente se fue ampliando el abanico a otras dimensiones tales como: las corporalidades institucionales (Daich, Pita y Sirimarco, 2007), las instancias de formación básica (Hathazy, 2006; Sirimarco, 2009; Galvani I., 2009; Melotto, 2016), las moralidades (Garriga Zucal, 2010; Frédéric, 2013), el oficio y la identidad de las fuerzas de seguridad (Frederic, 2009, 2020; Galvani M., 2007, 2016; Garriga y Melotto, 2011; Renoldi 2015; Calandrón 2021), por nombrar solo una parte de la extensa producción local.

Hemos traído aquí este resumido e incompleto estado del arte ya que consideramos que el estudio del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, debe ser enmarcado dentro del campo de estudios de las instituciones de seguridad y control estatales. Asimismo, nos interesa destacar que nuestro trabajo aborda una institución poco estudiada por las ciencias sociales de nuestro país. Institución que posee permiso de portar y usar armas de fuego como parte de la violencia legítima del Estado; que se ocupan de la gestión de territorios que el Estado establece que deben ser conservados, con todas las controversias, disputas y conflictos que existen en torno a las cuestiones ambientales. Y que se desempeñan, muchas veces, en zonas limítrofes de nuestro país o incluso en áreas de pasos fronterizos con todo lo que ello implica.

Para cumplir con nuestro objetivo hemos optado por una estrategia cualitativa, básicamente etnográfica, que privilegie el punto de vista nativo (Guber, 2001; 2004), es decir, que permita acceder a las prácticas socialmente significativas para los actores y que, al mismo tiempo, dé cuenta de la posición del investigador en ese contexto. A partir de estas experiencias y testimonios, siempre singulares por el destino en que trabajan, reflexionaremos acerca de qué es ser guardaparque y los procesos de configuración de la identidad profesional en relación a las múltiples actividades y relaciones implicadas en sus funciones. Tomamos como punto de partida la definición de Brián Ferrero (2018) que propone un análisis de las áreas protegidas, en nuestro caso de los Parques Nacionales, como arenas políticas que son resultado de las interacciones de múltiples actores. Conocer y estudiar el trabajo de los y las guardaparques, nos permite ahondar en uno de los actores que se dan cita en esta arena.

El trabajo de campo se realizó durante los últimos meses del 2018, durante el 2019 y en menor medida durante el 2020 con los condicionamientos ocasionados por la pandemia Covid-19.

Previo al ingreso al campo el equipo mantuvo reuniones periódicas con personal jerárquico del Parque Nacional Tierra Del Fuego (en adelante PNDTF), como así también de la Administración de Parques Nacionales (en adelante APN) a los fines de dar a conocer el proyecto, obtener la información necesaria referente a permisos y seguros y planificar las tareas a realizar. Los requisitos y permisos exigidos por APN son numerosos y lleva tiempo conseguirlos, razón por la cual el ingreso al campo se vió demorado. Durante ese periodo, se intensificó el trabajo de

búsqueda y lectura bibliográfica y se visitó la sala de interpretación del Parque, denominada *Maiá-Kú*, donde se obtuvo información sobre las concepciones acerca de las relaciones sociedad-ambiente, “naturaleza y cultura”, los motivos de la existencia del Parque, historia del Parque, y las tareas y funciones de APN.

El personal que trabaja en el PNTDF es poco numeroso, alrededor de 30 personas en total, por lo que la identificación de interlocutores clave no generó mayores dificultades. Asimismo, a través del método de “bola de nieve” pudimos ir conversando con los diferentes actores como: Intendente del PNTDF, Jefe de Guardaparques, Guardaparques con mayor antigüedad en el PNTDF, personal administrativo e incluso Guardaparques retirados que son considerados referentes para sus colegas como así también personal de la Dirección Regional de Patagonia Austral de APN, brigadistas, y viejos pobladores de la ciudad de Ushuaia que poseen un conocimiento profundo del Parque. La principal técnica de recolección utilizada fue la entrevista etnográfica (Guber, 2001).

Además de entrevistas se realizó observación y observación participante en diferentes contextos. Por una parte, estuvimos presentes en las reuniones organizadas por el PNTDF en el marco de la actualización del Plan de Gestión vigente, realizadas en los meses de junio y agosto del 2019. En estos encuentros participaron diferentes actores tales como instituciones privadas (Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, representantes de emprendimientos turísticos), públicas (representantes de áreas gubernamentales municipales y provinciales), de la sociedad civil (asociaciones ambientalistas, Asociación de Guías de Montaña), y autoridades locales (representante de la Armada, Policía Federal, Gendarmería, concejales municipales), técnicos, investigadores (de CADIC-CONICET y UNTDF) y conoedores de la región. Estas instancias de observación nos ayudaron a comprender lógicas internas de la institución, como también la complejidad de su inserción en el entramado institucional local, y las relaciones con otros actores cuyos intereses divergen y a menudo se contraponen. Por otra parte, se realizaron múltiples visitas a la sala de interpretación *Maiá Kú* que ya mencionamos y recorridos por el parque junto a uno de los “guardas” que se convirtió en uno de nuestros interlocutores clave. Asimismo, se compartió una jornada de trabajo en la que se participó en actividades de control de “especies invasoras”. En estas actividades se interactuó con guardaparques, personal directivo del PNTDF, personal administrativo del PNTDF, personal de la Dirección Regional de la Patagonia Austral de APN, y gendarmes que trabajan en la seccional que se encuentra dentro del Parque, perteneciente al Escuadrón de Gendarmería con sede en la ciudad de Ushuaia.

Es importante mencionar que los planes de gestión constituyeron uno de los documentos institucionales analizados para este trabajo. Además, se revisaron una serie de archivos digitalizados[‡] que nos fueron provistos por APN y que no necesariamente fueron insumos para el trabajo que aquí presentamos.

Cuando se impuso la situación de la pandemia de Covid-19 nos encontrábamos en proceso de análisis de datos y escritura, como así también evaluando cómo continuar con nuestro trabajo de campo. El establecimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio implicó el cierre del Parque, a pesar de lo cual el trabajo de campo no se vio interrumpido en su totalidad ya que se realizaron entrevistas mediante plataformas de comunicación virtuales. Durante el año 2020 se entrevistó con modalidad virtual o a distancia a dos mujeres guardaparques. Una de ellas en funciones en el Parque y la otra recientemente retirada, ambas con un amplio conocimiento del trabajo de guardaparques y gran trayectoria en diferentes Parques Nacionales del país.

[‡] Los documentos mencionados son: Expediente N° 1029 del año 1964 por un conflicto de tala ilegal de árboles; Censo de pobladores del Parque de los años 1965 y 1984 y un permiso de ocupación acordado entre la Asociación de Pesca y Caza “El Salmón” y el PNTDF de 1965.

El carácter cualitativo de nuestro trabajo implica un proceso recursivo que se inicia en los objetivos planteados en el diseño y se extiende a lo largo de toda la investigación hasta el proceso de escritura, de modo tal que los conceptos y categorías aquí utilizados emergen del diálogo entre las instancias de campo y las de gabinete (Hammersley & Atkinson, 1994). Y, si bien este artículo se caracteriza por ser principalmente descriptivo antes que uno en el que prime la generación de teoría, es importante aclarar, siguiendo a Hammersley & Atkinson sobre este tipo de producciones, que no son meras descripciones sino construcciones narrativas donde este proceso dialéctico entre teoría y campo está presente, como así también la selección y la interpretación (Hammersley & Atkinson, 1994). En este sentido utilizamos el análisis de discurso como metodología de análisis de nuestros datos. Tomamos aquí una noción amplia de discurso social tal como la que presenta por Marc Angenot, al definirlo como lo que se dice, lo que se escribe, lo que se imprime, lo que se habla y se representa en los medios, lo que se narra y argumenta en una determinada sociedad (Angenot, 1998). Además, nos interesa rescatar la dimensión foucaultiana sobre los discursos, en cuanto los consideramos prácticas discursivas siempre situadas, y atravesadas por relaciones de saber-poder que construyen subjetividades. De aquí que no pretendemos descubrir la verdad o falsedad de lo dicho durante las entrevistas sino que nos interesa dar cuenta de cómo se construyen los significados a partir de lo que puede ser expresado, por ejemplo, en una determinada situación de entrevista.

Como parte de las instancias analíticas, este trabajo fue difundido y discutido con los actores que participaron como interlocutores institucionales. De esta manera, previo a su envío para ser publicado, compartimos una versión avanzada con los principales interlocutores/as y recibimos devoluciones meticulosas donde se plasmaban sus observaciones tanto positivas como negativas sobre nuestro trabajo. Todas ellas fueron analizadas y aquellas que se consideraron pertinentes fueron tomadas en cuenta para la confección de la versión definitiva. Esta última versión también fue enviada en su momento a los/as interlocutores/as.

El artículo tiene cuatro partes. En la primera presentamos sucintamente una historia del Parque Nacional de Tierra del Fuego y del sistema de áreas protegidas. Nos interesa dejar en claro aquí que los orígenes de los parques nacionales y del Cuerpo de Guardaparques se enmarcan en un período histórico de nuestro país donde el Estado nacional buscaba extender el ejercicio de su soberanía, aún no consolidado en todo el territorio nacional. Y que, por lo tanto, este grupo profesional, con sus particularidades, debe ser considerado dentro de las instituciones habilitadas a ejercer la violencia legítima del Estado.

Luego, en dos apartados estudiaremos el trabajo de los guardaparques y sus representaciones. Esta parte del artículo busca dar cuenta, por un lado, de la identidad profesional de los y las guardaparques entendida como construcción de sentidos dinámica, no monolítica y heterogénea en sus manifestaciones. Y, en relación a lo anterior, mostrar que este grupo posee jerarquías y clivajes a su interior y en relación a otros actores con los que trabajan en equipo cotidianamente. Por otro lado, queremos señalar que a pesar de la multiplicidad de tareas que llevan adelante cotidianamente, son las funciones de control aquellas que consideran más relevantes para definir su quehacer cotidiano y en parte para definirse como grupo profesional. Esta multiplicidad de tareas pone de manifiesta asimismo, la complejidad que representa la gestión de un área protegida.

Finalizaremos, a modo de conclusión, reflexionando sobre los quehaceres laborales y el rol del Estado en la constitución de estas identidades. Mostraremos cómo el trabajo cotidiano de este

grupo profesional debe ser entendido como la construcción estatal de una determinada área protegida, el PNTDF, abonando así la noción de las mismas propuesta por Brián Ferrero (2018) como arenas políticas cuyo manejo depende muchas veces de las interacciones de otros actores, antes que de directivas emanadas de determinadas esferas de gobierno como podrías el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. El parque y sus cuidadores

En el sitio web del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP), se puede leer la siguiente definición: “Las áreas protegidas que forman parte del SiFAP son zonas de ecosistemas continentales (terrestres o acuáticos), costeros/marinos o marinos, o una combinación de los mismos, con límites definidos y bajo un marco normativo acorde con sus objetivos de conservación”[§]. La creación del primer parque nacional argentino se remonta al año 1903 a partir de una donación hecha por el Perito Francisco P. Moreno de 7500 hectáreas en la región del lago Nahuel Huapi. En 1922, bajo la presidencia de Hipólito Irigoyen, se extiende su área a 785.000 hectáreas bajo la denominación de Parque Nacional del Sud (Erize, et al, 1993). La página web de la Administración de Parques Nacionales (APN) refiere que la donación original de Moreno, perseguía objetivos de preservación “aunados a un claro sentido de soberanía”^{**}. El 29 de septiembre de 1934 se sancionó la primera Ley de Parques Nacionales N° 12.103^{††}. Dicha normativa creó la Dirección de Parques Nacionales estableciendo su competencia, jurisdicción, atribuciones y deberes. Estas facultades que se asignaron a dicha dirección daban cuenta de múltiples objetivos tales como, la conservación ambiental, el fomento del conocimiento, el desarrollo del turismo y otras actividades económicas, y también la afirmación de la soberanía nacional mediante su rol como representante estatal en regiones generalmente limítrofes e inhóspitas^{‡‡}.

Según se indica en el artículo 33 de la Ley N° 22.351 de Parques Nacionales:

El control y vigilancia de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, inherentes al cumplimiento de las normas emanadas de la presente ley, su decreto reglamentario y los reglamentos dictados por la autoridad de aplicación, estarán a cargo del Cuerpo de Guardaparques Nacionales como servicio auxiliar y dependiente de la Administración de Parques Nacionales, a los

[§] También se especifica que en nuestro país existen 497 áreas protegidas, que representan una super total de 36.904.821 hectáreas. Disponible en <https://sifap.gob.ar/> [Fecha de acceso 19/03/2020]

^{**} Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/institucional/historia> [Fecha de acceso 23/05/2020]

^{††} Esta Ley fue derogada por la Ley 22.351, sancionada en 1980, esta última siendo la Ley de Parques Nacionales vigente en el presente.

^{‡‡} En el Art. N° 17 referido a las atribuciones y deberes aparecen las de: “d) Proteger, conservar y fomentar la fauna y flora de los parques y reglamentar dentro de ellas la pesca y la caza;” “g) Estimular los estudios e investigaciones científicas (...);” “h) Promover el progreso y desarrollo de los parques mediante la construcción de caminos, puentes, escuelas, líneas telegráficas y telefónicas, muelles, puertos, desagües, obras sanitarias (...);” i) Otorgar y reglamentar las concesiones sobre la construcción de hoteles, viviendas, restaurantes, estaciones para el servicio de automóviles, etcétera (...);” “j) Ejecutar periódicamente un censo de la población, (...);” “k) Proceder al desalojo de los intrusos en tierras de dominio público que a su juicio no convengan a los intereses de los parques y reservas;” “l) Velar por el cuidado y conservación de los bosques(...);” “o) Resolver sobre la toponimia en los parques y reservas nacionales, (...);” “p) Efectuar la delimitación y amojonamiento de los perímetros de los parques y reservas, (...), incluso el trazado de centros de población(...);” “q) Establecer multas de 500 pesos moneda nacional, en los casos de transgresión a los reglamentos y demás disposiciones que se dicten para el mejor gobierno de los parques y reservas(...);” entre otros.

finés del ejercicio de las funciones de policía administrativa que compete al organismo (...)^{§§}

Volviendo al relato institucional que nos ofrece la página web de la APN, se explica allí que en los inicios el Cuerpo de Guardaparques se conformaba de “pioneros patagónicos, gauchos salteños y mensús del Alto Paraná. Ellos eran quienes conocían los terrenos mejor que nadie y estaban acostumbrados a vivir en condiciones de aislamiento y a lidiar con las inclemencias del clima”^{§§§}. A medida que se fueron desarrollando los Parques Nacionales, surgió la necesidad de personal especializado. En respuesta a dicha urgencia se funda el Cuerpo de Guardaparques Nacionales en el año 1928. En 1938, se crea la Escuela de Viveristas y de Capacitación para Guardaparques con sede en la Isla Victoria (Provincia de Neuquén). Más adelante, en el año 1967, abre sus puertas la “Escuela de Guardaparques Guardaparque Bernabé Méndez”^{†††}. En el año 1994 la formación de los guardaparques se trasladó al Instituto para la Administración de Áreas Naturales Protegidas “Dr. Claes Christian Olrog” en Tucumán. Actualmente, el Curso de Guardaparque Nacional se desarrolla en Embalse, provincia de Córdoba, donde se encuentra el Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas.

Los orígenes de los parques nacionales (1903) y del Cuerpo de Guardaparques (1928) constituyen, en gran medida, iniciativas de un período histórico donde el Estado nacional, ya habiendo consolidado su gobierno central en Buenos Aires, buscaba extender el ejercicio de su poder al resto de su extensión territorial, gran parte de la cual se constituiría en provincias varios años más adelante^{†††}. En apoyo a esta afirmación, vale la pena mencionar que en el mismo año que se funda la Escuela de Viveristas y de Capacitación para Guardaparques, 1938, se crea la Gendarmería Nacional Argentina, con el fin expreso de “contribuir decididamente a mantener la identidad nacional en áreas limítrofes, a preservar el territorio nacional y la intangibilidad del límite internacional”^{§§§§}.

En fin, la creación de los parques nacionales y del Cuerpo de Guardaparques formó parte de la consolidación política y territorial del Estado argentino moderno (Scarzanella, 2002). Un aspecto que Weber destaca como característico de la dominación racional típica de los Estados modernos, es que la dominación legal es ejercida por una administración burocrática jerárquicamente organizada. Aquí, la formación profesional resulta una calificación necesaria para pertenecer al cuadro de funcionarios administrativos^{****}. Es en este saber profesional especializado donde radica el gran instrumento de la superioridad de la administración burocrática: “La administración burocrática significa: dominación gracias al saber; éste representa

^{§§} Y continúa: “El Cuerpo de Guardaparques Nacionales cumplirá su misión, sin perjuicio de las funciones de policía de seguridad y judicial que tienen asignadas en particular Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Aeronáutica Nacional, Policía Federal, las Policías Provinciales (...), éstas en cuanto a los delitos y contravenciones que son de su competencia.”

^{***} Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/guardaparquesnacionales/que-significa> [Último acceso 23/05/2020]

^{†††} Primer guardaparque caído en cumplimiento de sus funciones, Bernabé Méndez fue asesinado en un enfrentamiento con cazadores furtivos en el Parque Nacional Iguazú el 14 de abril de 1968, convirtiéndose en el primer mártir institucional.

^{†††} En 1951 la Ley N° 14037 crea las provincias de Chaco y La Pampa; en 1953 la Ley N° 14294 crea la provincia de Misiones; en 1955 la Ley N° 14408 crea las provincias de Formosa, Neuquén, Río Negro y Chubut; en 1956 por Decreto/Ley N° 21178 se crea la provincia de Santa Cruz; finalmente en 1990 la Ley N° 23775 se crea la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

^{§§§} Ley N° 12.367 del 28 de julio del año 1938.

^{****} Weber enumera, entre otras, las siguientes características para este cuadro de funcionarios: poseen una jerarquía administrativa rigurosa; con competencias rigurosamente fijadas; en virtud de un contrato; retribuidos en dinero con sueldos fijos; ejercen el cargo como única o principal profesión; poseen ante sí una carrera de ascensos; trabajan con separación de los medios administrativos y sin apropiación del cargo; se encuentran sometidos a rigurosa disciplina y vigilancia administrativa. (2002: 176)

su carácter racional fundamental y específico” (2002 [1922]: 179). Partiendo de estas nociones weberianas, consideramos al Cuerpo de Guardaparques Nacionales como parte de dicha burocracia jerárquicamente organizada que forma parte del ejercicio de dominación ejercida por el Estado. Asimismo, si bien esta institución no es considerada una fuerza militar, ni una fuerza de seguridad en sentido estrictamente legal -ya que no poseen estado militar, ni estado policial-cumplen, entre otras funciones y como mencionamos en la introducción, tareas de control, vigilancia y de policía administrativa dentro de las Áreas Protegidas. Constituyen así parte de las instituciones que se encargan del ejercicio de la violencia física legítima que, siguiendo a Weber, caracteriza al Estado^{††††}. En apoyo a esta afirmación vale la pena mencionar también que el uso de armamento por parte del personal del Cuerpo de Guardaparques es una obligación que surge del Artículo 15, inciso d), del Anexo IV al primer Reglamento del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (Decreto N° 1455/87)^{††††}.

El Parque Nacional Tierra del Fuego se crea en 1960 mediante la Ley N° 15.554, con una superficie de 68.909 hectáreas, y es radicado en el extremo suroeste del territorio argentino de la Isla Grande de Tierra del Fuego, una de las diez islas políticamente divididas por una frontera internacional en el mundo. Esta frontera ha sido objeto de disputa entre ambas naciones desde el tratado de límites firmado en 1881, hasta el Conflicto de Beagle que culminó en 1978. El PNTdF, en tanto área fronteriza^{§§§§} constituye una de varias intervenciones geopolíticas del Estado Nacional al calor de este conflicto limítrofe, como lo son también la instalación del penal en Ushuaia en 1904, la radicación de la Base Naval en el mismo predio en 1950, y la implementación del régimen promocional, Ley N° 19.640 en 1972, que afecta a todo el territorio de la actual Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Van Aert, 2013, 2016).

Vemos entonces que más allá de los objetivos conservacionistas, se imponía un modelo de creación de áreas protegidas impulsada por la necesidad de consolidación de soberanía territorial de la mano del turismo como motor de desarrollo económico (Oyola-Yemaiel 2000, Reboratti 2000). De hecho, uno de los ejes centrales de la gestión de Ernesto Manuel Campos, gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego entre 1958 y 1963, fue impulsar la actividad turística en la isla. Complementaba la radicación del Parque Nacional la construcción de hosterías en varios lugares atractivos en la isla, entre ellos la Hostería Alakush^{*****} a la orilla del Río Lapataia dentro del Parque Nacional. Así, con la creación del PNTdF las actividades económicas primarias

^{††††} El Decreto 56/2006 sanciona acerca de la misión, las funciones, atribuciones y obligaciones del Cuerpo de Guardaparques Nacionales. Este decreto, que comprende siete artículos, cubre el contenido de los artículos 2 a 13 del primer decreto que reglamentó el Cuerpo de Guardaparques, el decreto 1455/87, que habían sido derrocados arbitrariamente por el decreto 1401 del 1991. El decreto 56/2006 establece en su artículo 2 que “El Cuerpo de Guardaparques Nacionales tiene la misión de controlar y vigilar las áreas protegidas según la Ley N° 22.351, decretos complementarios y reglamentaciones dictadas por la Administración de Parques Nacionales”. Seguidamente, en su artículo 3, aclara que “Se entenderá por control y vigilancia todos aquellos actos y medidas (...) que tiendan a: a) Prevenir, constatar o hacer cesar las acciones u omisiones de personas que contravengan las disposiciones de la Ley N° 22.351, sus decretos complementarios y reglamentaciones dictadas por la Administración de Parques Nacionales, dando intervención a otras autoridades competentes, si así correspondiera por la naturaleza de tales conductas”.

^{††††} Si bien los guardaparques portan armas desde que se dictara el Decreto 1455 en el año 1987, fue recién a principios de diciembre del año 2015, mediante la Resolución N° 371, que se aprobó el Reglamento de Armamento del Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

^{§§§§} Como establece el artículo primero de la Ley 15.554/60 que crea el PNTdF, su límite occidental coincide con la frontera internacional con la República de Chile, mientras el límite sur es determinado por la costa del Canal Beagle. Si bien este límite sur no coincide con la frontera internacional cuyo trazado corre por el medio del Canal Beagle, el PNTdF claramente se ubica en un área fronteriza de valor estratégico en términos geopolíticos.

^{*****} Esta hostería se perdió en un incendio en el 1988. En la misma ubicación se abrió en 2008 el Centro de Visitantes Alakush que sigue en funcionamiento hasta el presente.

relacionadas a la pesca y la tala dieron paso a actividades del sector terciario relacionadas con el turismo que perduran al día de hoy^{††††}.

3. “Un estilo de vida”

En la dependencia local de la Administración de Parques Nacionales (APN) trabajan diferentes actores: guardaparques, guardaparques de apoyo; brigadistas, personal administrativo y el personal directivo. La sede de la Intendencia se encuentra en el centro de la ciudad de Ushuaia, donde realiza sus actividades laborales la mayor parte del personal administrativo y directivo.

Si bien cada uno de los 31 trabajadores de la sede local de la APN aporta a la gestión del Parque desde sus funciones específicas, comparten el interés por la misión institucional de la conservación del medio natural. A continuación proponemos dar cuenta de los vínculos de los trabajadores del Parque y de su relación con la “naturaleza”^{††††} a través de la siguiente escena etnográfica registrada por uno de los integrantes de nuestro equipo.

Néstor^{§§§§} tiene alrededor de 50 años de edad y casi 30 de guardaparque. Actualmente se desempeña como Intendente del PNTdF, motivo por el que tuvo que licenciar su cargo de guardaparque, pese a esto continúa vistiendo su uniforme de “guarda” porque se siente identificado como tal. Néstor tiene una concepción social e inclusiva sobre el manejo del Parque. Afirma que un parque sin gente que lo disfrute no tiene sentido, y reniega de que muchas veces la conservación sea esgrimida como excusa para discriminar a sectores subalternos. No concibe, por ejemplo, que la entrada a ciertos parques nacionales sea privativa para la gente humilde, ni que se sancione a una persona que pesca sin permiso para obtener alimento.

A principio del mes de febrero, Néstor me había invitado a participar de una actividad referida al control de especies exóticas^{*****}, tirar redes en el Río Lapataia para capturar salmones Chinook (*Oncorhynchus tshawytscha*). Luego de dos postergaciones debido al mal clima, logramos acordar una fecha, hora y punto de encuentro. Ese día llegué demorado a la cita, sin embargo, cuando bajé del auto pude darme cuenta que había sido el primero, aún no había nadie. Unos quince o veinte minutos después apareció la camioneta de APN conducida por Néstor, en el asiento del acompañante estaba Quique y en el asiento trasero el hijo de Néstor de aproximadamente diez años de edad. Luego de los saludos Néstor me explica que Quique pertenece a la Dirección Regional de la Patagonia Austral^{†††††} y que se especializa en control de especies “invasoras”. Cada una de las distintas Direcciones Regionales tiene bajo su jurisdicción un número determinado de parques. Nos ponemos a conversar y me cuenta que su formación de grado es como profesor de educación física, que se dedicó siempre a deportes de montaña habiendo realizado cursos como el de rescatista. También, que fue brigadista del PNTdF, dedicándose entre otras tareas al control del castor, este trabajo lo llevó a especializarse primero

^{††††} Hasta el cese de la actividad turística por la pandemia de Covid 19, el PNTdF recibía una porción significativa del flujo turístico que visita el destino Ushuaia. A modo de ilustración, en el período 2015 – 2019, el PNTdF registró 1.559.963 ingresos individuales al parque en una tendencia ascendente que sumó un total de 408.947 en 2019, concentrando un 70% en los meses de la temporada estival (noviembre-marzo). Este flujo de turistas hace al PNTdF unas de las áreas protegidas de mayor complejidad para al cuerpo de guardaparques.

^{†††††} El entrecomillado es usado para destacar el uso de términos nativos.

^{§§§§§} Todos los nombres han sido cambiados para resguardar la identidad de los interlocutores.

^{*****} El concepto de especie exótica invasora proviene de la biología y refiere a “plantas, animales o microorganismos que, habiendo sido trasladados más allá de sus límites naturales de distribución, consiguen establecerse y avanzar de manera espontánea en los nuevos ambientes donde son introducidos causando impactos severos sobre la diversidad biológica, la cultura, la economía y la salud pública.”

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/exoticas-invasoras>

^{††††††} La Dirección Nacional de APN cuenta con Direcciones Regionales, entre ellas la Dirección Regional de Patagonia Norte, y la de Patagonia Austral, esta última situada en El Calafate.

en dicho roedor y luego en el control de especies exóticas en general. Más adelante profundizaremos la cuestión de las segmentaciones entre los trabajadores del PNTdF, por ahora alcanza con decir que, al igual que Quique, muchos y muchas ingresan a trabajar en APN primero como brigadistas para luego iniciar su carrera como guardaparques. En este sentido, el trabajo del brigadista sería, en términos estrictamente laborales o profesionales, de categoría diferente al guardaparque; en algunos casos, no siempre y nunca de la misma manera, los y las guardaparques elaboran una jerarquización que positiviza su profesión respecto a los y las brigadistas. Como en otras profesiones, aquí también se observa una división y jerarquización del trabajo que suele expresarse en diferentes categorías y escalafones laborales/profesionales con distintas condiciones de ingreso, carrera, funciones, derechos y obligaciones para cada una.

El siguiente en llegar fue Pedro, también con su hijo de edad similar al hijo de Néstor. Ni bien se encontraron, ambos niños se pusieron a jugar al fútbol. Nos presentamos con Pedro y le pregunté si era guardaparque a lo que respondió que no, que era personal administrativo de APN pero que siempre que podía dar una mano colaboraba con actividades de este tipo. Le comento que estamos estudiando el trabajo de guardaparques y me dice que si quiero conocer el trabajo de guardaparques tengo que hablar con Alfredo ya que nadie conoce el Parque como él. Esta referencia al conocimiento de primera mano por parte de Alfredo, producto de haber recorrido el Parque a pié, nos fue reiterada una y otra vez en las distintas charlas que tuvimos con diferentes trabajadores del Parque. Después de conversar un rato, Quique se dirigió a la camioneta y bajó dos redes de la camioneta y comenzó a extenderlas, una estaba realmente muy deteriorada. Quique me cuenta que con la situación financiera de APN ni se les ocurre pedir redes nuevas ya que sería algo muy secundario, entre las necesidades que afrontan. Las manifestaciones sobre condiciones laborales precarias y falta de presupuesto son reiteradas. En esto estábamos cuando llegó el guardaparque Emilio en su camioneta seguido por otro auto del cual descendieron dos gendarmes: un oficial de apellido Calderón y un suboficial de nombre Matías. Para entonces éramos siete adultos y dos niños, todos hombres. Néstor se puso a conversar con el oficial Calderón explicándole cuestiones referidas al problema de las especies exóticas y la importancia de controlarlas. Así estuvimos en los preparativos más o menos una hora hasta que Quique fue a buscar los trajes de neopreno y tomó la iniciativa apurándonos con un “*bueno ¿arrancamos?*” En ese momento nos dividimos en dos vehículos y nos dirigimos a la costa del Río Lapataia.

Al llegar nos pusimos los trajes de neopreno color naranja. Quique nos explicó que colocaríamos la red a lo ancho del río para atrapar salmones^{*****}. Comenzamos entonces el trabajo, bajo sus indicaciones fuimos desplegándola mientras que él y Emilio la acomodaban y ataban en diferentes troncos y en una empalizada que atravesaba el cauce del río. Emilio cruzó el río, primero vadeando y luego, cuando la corriente lo arrastró, fue flotando hacia la costa con una técnica que consiste en inclinar el cuerpo para el lado contrario al que se quiere ir como si el cuerpo fuera un timón. A medida que nos adentrábamos en el río (con un ancho de unos 50 a 70 metros en esa sección) la profundidad aumentaba y la corriente se hacía más fuerte. Mi temor de ser arrastrado por la corriente no me permitió avanzar más allá de cuando el agua me llegó a la cintura. El río en ese sector es irregular, con pozones que llegan hasta los dos metros y medio o más de profundidad. Las ramas, troncos y otros objetos del fondo presentan un riesgo para los inexpertos. Quique, también cruzó el río y junto con Emilio ataron el extremo de la red en la costa de enfrente, para luego volver nadando junto al resto del grupo. Cuando volvimos a la orilla, ya se había iniciado la ronda de mates entre quienes no habían ingresado al agua. Al rato llegó Joaquín, Jefe de Guardaparques, no estaba de uniforme y traía dos paquetes de bizcochos para compartir, lo que indicaba que no pasaba por ahí de casualidad, sino que se había acercado a participar de la actividad.

El tiempo pasaba y los salmones no aparecían, según Emilio los peces todavía no habían comenzado a remontar el río, habría que esperar algunas semanas más. Matías, el suboficial de Gendarmería se lamentaba de no tener éxito en la jornada a lo que Néstor le respondió “*pero mira*

***** Actualmente la pesca deportiva al público está prohibida en el PNTdF por el riesgo de contaminación del alga *Didymo* (*Didymosphenia geminata*) otra especie exótica.

dónde estamos”, haciendo alusión a la belleza del lugar y la tranquilidad del momento. Mi sensación era que la mayoría de los presentes estábamos expectantes por la aventura de pescar un salmón antes que por la función de controlar una especie exótica. Esto no significa que una cosa vaya en detrimento de la otra, el control de exóticas es un tema importante para APN y muchas de las tareas que se realizan en el Parque están destinadas a dicho control. Pero la ansiedad individual del momento de muchos de nosotros estaba claramente nutrida más por la experiencia de pescar un gran salmón Chinook (la especie más grande entre los salmones del Pacífico) que por el objetivo institucional de controlar una especie exótica que causa daños a especies nativas y, por lo tanto, a la biodiversidad.

El Chinook no llegaba y la charla continuaba entre mate y mate. Joaquín recordó entonces su estancia como guardaparque en el lago Trafal cuando por las tardes, luego de finalizar su jornada laboral, un guía de pesca de la zona con quien había trabado amistad lo invitaba a pescar. Él, sin dudarle un minuto, preparaba mate e iba a navegar y pescar truchas y salmones. Destacó que cada vez que pescaban un salmón encerrado (*Salmo salar*) –pez muypreciado por los pescadores deportivos- siempre lo liberaban ya que la mujer de otro de los guardaparques del lugar controlaba que se respetara el reglamento de pesca que exige no sacrificar esa especie de salmones. Joaquín aseguraba que esta mujer “*era más parquera que los guardaparques*” ya que cuando algún turista o poblador de la zona estaba haciendo algo no permitido, ella misma se acercaba a advertirles que estaban cometiendo una falta. El relato de Joaquín se torna iluminador con referencia al adjetivo “parquera/o”: ser “parquero/a” implicaría, al menos en alguno de sus sentidos tener un compromiso con el cuidado del parque y ser estricto al respecto, ocuparse de la conservación de la mano de la vigilancia y el control.

Para las 21:00 horas no habíamos podido pescar nada. Quique cruzó entonces el río nadando una vez más para desatar la red de la otra orilla al tiempo que nosotros la guardamos en una bolsa. Luego nos quitamos los trajes y nos dirigimos al primer lugar de encuentro, una vez allí descargamos todo y nos despedimos. Ya anocheciendo emprendí el retorno. A medida que avanzaba las luces del vehículo iluminan la ruta de tierra rodeada de bosque, no pude dejar de conmovirme con la belleza del lugar.

Estas notas de campo condensan aspectos centrales en torno al mundo laboral de los y las guardaparques que queremos señalar. Primero, las notas reflejan un aspecto que nuestros entrevistados manifiestan permanentemente, a saber: que “*ser guardaparque es un estilo de vida*”. En el mismo sentido, muchos de nuestros interlocutores/as afirman que decidieron ingresar a la institución luego de conocer lo que hace un guardaparque ya que muchas de las tareas que realizan serían las mismas que les gusta hacer en su tiempo de ocio. Nos referimos a consumos de sectores socioeconómicos medios y altos conocidos como deportes o actividades “al aire libre”, como por ejemplo esquí, montañismo, senderismo, pesca deportiva, entre otras. En las entrevistas, estos relatos sobre las motivaciones de ingreso están siempre acompañados por expresiones sobre la preferencia o el deseo de vivir alejados de la ciudad o “en la naturaleza”. Para quienes consideran que ser “guarda” es un estilo de vida no hay una línea clara entre estar y no estar trabajando. Bruno, un guardaparque que presentaremos en detalle más adelante, nos decía que para él ser guardaparque es sentirse libre y relajado sin la presión que sentiría en otros trabajos. Como muchos otros, Bruno afirma que ingresó a guardaparque porque le permite desarrollar el estilo de vida que él ama, lejos de las ciudades y realizando tareas que le gustan como montañismo, nadar, estar en contacto con la naturaleza. Las notas de campo que acabamos de presentar son un ejemplo de la realización de esas actividades y el clima anímico con que son vividas por sus protagonistas: una aventura antes que una obligación laboral.

Bolívar, Fernández-Cruz y Molina sostienen que la identidad profesional se configura como espacio común compartido entre el individuo, su entorno profesional y social y la institución donde trabaja” (En: Hirsch Adler, 2013). En este sentido, y aunque la definición de la identidad profesional de Pillen, Den Brok y Beijaard (2013: 17) alude a docentes, nos sirve para pensarla como un proceso de integración entre valores y conocimientos propios por un lado, y demandas profesionales e institucionales por el otro. Esta convergencia de aspectos personales y otros

institucionales a la cual hemos referido también en la introducción con Panaia (2007) lo encontramos muy presente en la referencia unívoca por parte de los guardaparques a su trabajo como “ante todo, un estilo de vida” que se caracteriza por vivir cerca de, o en, “la naturaleza” realizando “actividades al aire libre”. Íntimamente asociado a esto reconocemos un compromiso con la conservación de “la naturaleza” en general y de las áreas protegidas en particular. Esta construcción de sentidos dinámica, no monolítica y heterogénea en sus manifestaciones, es denominado por los trabajadores de APN como “ser parquero” y puede ser resumida con la frase: cuidado y amor por “la naturaleza”. Como nos dijo Alfredo en una de nuestras charlas:

“(…) ser guardaparque para mi es una forma de vida. Va más allá del uniforme. Vos podés ser más guardaparque que yo. Hay gente que es mucho más comprometida con la conservación mucho más que cualquiera de nosotros. ¿Me entendés lo que te digo? Y yo a la gente que yo sé que vale, ser un guardaparques no implica tener un gorro o sombrero es una forma de ver la vida, de respetar... la onda de la conservación, la onda de tener respeto por el planeta, con el despelote climático, por el futuro de tus gatos o de tus hijos.” (Ushuaia, 17/12/2019)

Lo segundo que nos interesa destacar es que el trabajo en el PNTdF es realizado de manera conjunta por diferentes actores institucionales y a veces en relación con otros actores, como la gendarmería. Este punto había sido previamente comentado por Néstor en una de nuestras primeras reuniones en las oficinas de la APN en la ciudad de Ushuaia. En esa ocasión nos explicó que el manejo del Parque no es exclusivo de guardaparques sino que depende de un conjunto de actores que conforman el personal de APN. Muchas veces, como mostramos en las notas sobre la pesca del salmón, varios realizan la misma tarea en el terreno de manera simultánea, y las funciones formales se desdibujan temporáneamente.

Sin embargo, esta comunidad está jerarquizada, existiendo diferentes escalafones profesionales: están los brigadistas, los guardaparques de apoyo, el agrupamiento profesional y los guardaparques de carrera. Y, aunque en nuestras charlas y entrevistas siempre se destacaba la importancia de todos y cada uno de los trabajadores del Parque, algunos de nuestros interlocutores subrayaban la subordinación de los “guardas de apoyo” con relación a los “guardas de carrera”^{§§§§§§}. Así señalan que los primeros no tienen formación institucional como guardaparques,

^{§§§§§§} Esta subordinación está reglamentada en la normativa institucional, concretamente en el Decreto 1455/87 que establece la estructura orgánica de la Dirección General del Cuerpo de Guardaparques Nacionales y el reglamento del Cuerpo de Guardaparques Nacionales de la Administración de Parques Nacionales, se refiere, en su Anexo IV, al ordenamiento escalafonario. Allí, se establece la diferencia entre los siguientes tres escalafones: Agrupamiento Guardaparques, Agrupamiento Profesional y Agrupamiento de Apoyo. Este decreto define en su artículo 38 al Agrupamiento Guardaparques, el cual “(…) incluye al personal que desempeña funciones de dirección, coordinación, planeamiento, organización, supervisión, asesoramiento, fiscalización o verificación del cumplimiento de normas, ejecución de tareas relativas al control y vigilancia social y ecológica, administrativas o técnicas, con exclusión de las propias de otros agrupamientos.” Por su parte, el agrupamiento profesional se define en el artículo 48 como aquel que “incluye al personal que posee título universitario y desempeña funciones propias de su especialidad directamente vinculadas con la misión y funciones del Cuerpo de Guardaparques Nacionales.” El artículo también especifica que “este agrupamiento cumple funciones de apoyo, colaboración y asesoramiento legal, científico o técnico en las distintas unidades orgánicas del Cuerpo de Guardaparques Nacionales y en la formación y capacitación del personal.” Finalmente, el decreto 1455/87 define el Agrupamiento de Apoyo especificando que es aquel que “comprende al personal que desempeña tareas de apoyo administrativo y operativo complementarias, auxiliares o elementales, las vinculadas a la atención personal al público y la atención, reparación y conservación de maquinaria, vehículos, equipos y bienes del Cuerpo de Guardaparques Nacionales”. El decreto también aclara que los integrantes de los dos últimos Agrupamientos carecen de mando y dependen del agrupamiento Guardaparques.

y por ende formalmente no son guardaparques, sino por ejemplo baqueanos o trabajadores rurales a los que se contrata por el conocimiento del lugar. Señalan también una diferencia con los y las brigadistas. Antes de ingresar al curso de guardaparque Bruno fue brigadista durante cuatro años, él describe su paso de brigadista a guardaparque como una “oportunidad” para el logro de sus expectativas laborales. Mencionaba que había sido un “cambio rotundo”, destacando de esta manera una valoración del trabajo del guardaparque por encima de la del brigadista, al menos para su carrera personal. Esta jerarquización trasciende los sentidos que circulan entre los actores sociales para cristalizar en aspectos concretos como son las condiciones laborales. Al menos tres entrevistados se manifestaron preocupados sobre la precaria situación laboral de los brigadistas. No forman parte de los trabajadores regularizados del PNTdF, siendo su condición la de contratados. En cambio, los guardaparques sí están en planta permanente, lo que refleja diferentes condiciones laborales.

En tercer lugar, y para cerrar este apartado, quisiéramos presentar un clivaje que existe al interior de los guardaparques. Nos referimos a una diferencia que manifiestan los “guardas” entre quienes prefieren el trabajo en el campo o terreno y, por otra parte, quienes prefieren el de oficina o administrativo. A lo largo de sus carreras es común que los “guardas” alternen entre destinos de terreno y otros de oficina, esto sin embargo no impide que haya “guardas de parque” y “guardas administrativos”. Algunos de estos últimos deciden incluso pasarse definitivamente al escalafón administrativo y seguir su carrera en el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)^{*****}. Esta diferenciación no pareciera, en primera instancia, establecer criterios de mayor o menor valoración laboral entre ambos grupos; más bien, muchos entienden que son roles complementarios. El ejemplo que se usa normalmente para explicar esta complementariedad es que las multas que son labradas por quien está en terreno sólo podrán ser cobradas gracias a la labor de los de la oficina. Sin embargo, es importante recordar lo que dijimos más arriba acerca de que, cada vez que a alguien de APN le contábamos que queríamos estudiar el trabajo del guardaparque, inmediatamente nos recomendaban hablar con Alfredo por su conocimiento del Parque, valorando así el conocimiento de primera mano del territorio por haberlo recorrido de manera exhaustiva. Lo que nos habla de la legitimidad que adquiere el trabajo en el territorio.

Retomemos a Panaia (2007) y su análisis de la dimensión de la identidad profesional. Estos tres ejes analizados permiten dar cuenta de la configuración de la identidad profesional. Una identidad presentada como “estilo de vida” que opaca diferencias y jerarquías. El lugar de las y los guardaparques en estas jerarquías y diferencias ubica a estos actores en un campo de disputas respecto a la protección en las áreas protegidas.

Nos interesa aquí señalar algunas similitudes con las identidades profesionales en las fuerzas de seguridad. Da Silva Lorenz (2017, 2018) observa que los policías perciben su tarea como riesgosa, permanente y vocacional. La misma implica relegar la vida privada en pos de la profesión, sacrificando el tiempo personal y arriesgando la vida por la sociedad, sin recibir el reconocimiento social y el respeto del cual se sienten merecedores. Erigido sobre la noción de riesgo y la posibilidad de morir, los policías describen su trabajo a partir del combate a la inseguridad, como una tarea permanente, valiente y desinteresada, que desempeñan recurriendo al poder de fuego encarnado en el arma (Da Silva Lorenz, 2014). La noción del “verdadero policía”, de Garriga Zucal y Maglia (2018), sostiene que la representación del trabajo policial es para los uniformados: vocación, sacrificio y el “estado policial” son, entonces, los pilares sobre los cuales se construye esta representación. Pero, así como apuntan los autores, el verdadero policía no existe como tal; es un ideal, una mera representación que ordena el universo laboral policial, disimula la heterogeneidad del colectivo policial, y sirve para distinguir a policías de no-policías. Por ende, el verdadero policía es una sola entre tantas formas de ser policial. Garriga y Melotto (2011) nos muestran, a partir de trabajo de campo realizado con policías bonaerenses, que la identidad policial no es solamente una, sino múltiple, y que tampoco constituye una construcción esencialmente inmutable. Acerca de lo primero, en el “nosotros policial” conviven

***** El SINEP surge del decreto 2098/2008 que modifica el del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) y crea el Sistema Nacional de Empleo Público, vigente hasta el presente.

diferentes categorías policiales (“porongas” o “cagones”, por ejemplo), jerarquías (los “sangre azul”, oficiales, o los “vigis”, suboficiales), así como identidades de género que dinamizan y a veces subvierten el mandato masculinizante de la institución. Entonces, las distintas formas de habitar esta institución interpelan las representaciones que tienden a representarla como una institución monolítica y homogénea.

En segundo lugar, como nos enseñó Barth (1976) las identidades se construyen a partir de diferenciaciones con otros grupos. En el caso de los policías, sus relaciones con civiles (vecinos, delincuentes) y lo que Garriga y Melotto denominan civiles no-civiles (funcionarios políticos, jueces, fiscales), producen distinciones y construyen una comunidad de pertenencia que al interactuar con sus otros suele replegarse disimulando o poniendo en suspenso su propia heterogeneidad interna. Hasta aquí queremos resaltar dos similitudes de las representaciones del trabajo policial entre las fuerzas de seguridad y los guardaparques. La noción de “estilo de vida” de los guardaparques encuentra similitudes con la idea de trabajo permanente de las fuerzas de seguridad. Así mismo, nos interesa resaltar la similitud de la representación de la identidad profesional como homogénea opacando las diferencias al interior de cada entramado institucional.

En el próximo apartado seguiremos indagando acerca de la identidad profesional en relación a las actividades que realizan los guardaparques. Veremos que sobre un fondo de diversas y heterogéneas tareas, sobresale el contorno del control social y ecológico como la función que ellos consideran más importante entre todas las que realizan.

4. ¿Qué hace un guardaparque? “Una navaja suiza”

¿Cómo los guardaparques representan su trabajo? Habiendo analizado en el apartado anterior algunas de las tareas de los guardaparques nos interesa ahondar en lo que los guardaparques dicen que hacen.

Cuando iniciamos nuestro trabajo de campo, Bruno era el segundo guardaparque de carrera con mayor antigüedad del PNTdF, lo que lo transformaba en uno de nuestros interlocutores clave. Llegó al Parque a fines del 2015 y a principios del 2020 fue trasladado a otro parque de la Patagonia. En el PNTdF hay tres casas que son ocupadas permanentemente como vivienda por guardaparques, Bruno vivía en una de ellas, que se encuentra cerca de las costas del río Lapataia, a unos nueve kilómetros de la entrada. Terminando el año 2019 nos reunimos con él para entrevistarle ya que sabíamos que en breve lo trasladarían a un nuevo destino. La entrevista fue en la casa de Emilio, guardaparque que ya mencionamos en la pesca del salmón. Emilio tiene 30 años de edad e ingresó al Cuerpo de Guardaparques luego de su desilusión tras cinco años de estudiar la carrera de biología en la UBA. Afirma que siempre quiso dedicarse a algo relacionado con la naturaleza pero que dicha carrera no le gustó porque el perfil era muy de laboratorio y él, al contrario, deseaba trabajar en el terreno. Llegó al PNTdF en el año 2018 como su primer destino. Emilio también vive en el Parque, su casa está en el ingreso siendo la más cercana para quienes vienen de la ciudad de Ushuaia y fue por eso que decidieron recibirnos allí.

El día de la entrevista fuimos Peter y Mariano a su casa donde nos esperaba junto a Bruno a quien íbamos a entrevistar. La casa es una cabaña de madera que, aunque tiene sus años, no deja de ser cómoda y acogedora. Nos sentamos en una mesa en la cocina-comedor y junto a la ronda de mates comenzamos a entrevistar a Bruno. Si bien la charla giraba principalmente en torno a él, Emilio también intervenía en algunas ocasiones. En un momento preguntamos si consideraban que existían diferentes perfiles profesionales y obtuvimos la siguiente respuesta:

E: “A nosotros hay veces que no nos manda nadie a hacer los trabajos. Vos entre todo el abanico de cosas para hacer, entre todo el abanico que tenes vos vas decidiendo y hay cosas que no te gustan y las vas apartando y con un tiempo las dejás de hacer o te perfeccionas en una cosa.”

M: “o sea como que vos tenes varias tareas que sabes que todos los días las vas a tener que hacer como parte de tu recorrido, parte de tu rutina pero no es que te dicen "hoy anda hace tal cosa, mañana tal otra" a no ser que haya un problema particular.”

E: “Claro “

B: “Exactamente así es, exactamente así es. Nosotros somos como...”

E: “Como una navaja suiza” (risas).

B: “Claro sí, es así. Una buena metáfora.”

E: “¿La principal [herramienta] cuál es?... el cuchillo.” (Ushuaia, 19/12/2018)

De esta manera, Emilio y Bruno definían su trabajo como multifacético apelando a una herramienta que tiene diferentes funciones siendo la más importante el cuchillo. En esta comparación el cuchillo funciona en cuanto interpretante de arma por su capacidad de ser objeto de punición ya que, según coincidían nuestros interlocutores, la función más importante que realiza un guardaparque es, como nos dijo Bruno: “*control y vigilancia social y ecológica. Social es por el manejo que tenemos por el turismo y ecológica por lo que eso implica trabajar en un área protegida natural*”. Este tópico, que hasta el 1991 se encontró definido como función del Cuerpo de Guardaparques en el Decreto 1455/87, y luego del 2006 fue ratificado en el Decreto 56/2002⁺⁺⁺⁺⁺, nos fue referido una y otra vez en nuestras diferentes charlas y entrevistas con guardaparques. Entre las referencias más destacadas vale mencionar la de un guardaparque que aseguraba que su trabajo “*es principalmente policial*”, otro nos dijo que más allá de la diversidad de tareas realizadas “*somos botones*”. Esta función de vigilancia, encarna en acciones concretas como controlar el comportamiento de los turistas, fiscalizar concesiones a empresas de turismo, acompañar controles de tránsito, labrar notificaciones y multas, patrullar las instalaciones del Parque, entre las más comunes. En nuestra entrevista, Bruno se reconocía como más “blando” que Emilio a la hora de realizar estas tareas de vigilancia, aparecía así la noción de “carácter” – tan común en las fuerzas de seguridad- como un aspecto propio de los “más duros”, pero no como un valor necesario para ser guardaparque.

Siguiendo con la entrevista, Bruno dice que la relación con los turistas y otros visitantes durante las tareas de control suelen adquirir un tono paternalista:

B: “*por más que yo tenga que ir, y controlar todos los campings o controlar los colectivos y decirle "che, no dejes el motor prendido porque tiene la gente que disfrutar del sonido natural" o, no sé, ir al camping y decirle "flaco no rompas el arbolito, si sabes... no andes en moto por los senderos, no andes en bicicleta por acá". Es, en simples palabras,*

⁺⁺⁺⁺⁺ El Decreto 56/2006 sanciona acerca de la misión, las funciones, atribuciones y obligaciones del Cuerpo de Guardaparques Nacionales. Los siete artículos cubren el contenido de los artículos 2 a 13 del decreto 1455/87, que fueron derrocados arbitrariamente por el decreto 1401 del 1991. El artículo 3 del Decreto 56/2006 determina que “[s]e entenderá por control y vigilancia todos aquellos actos y medidas que se efectúen en las áreas naturales protegidas bajo tutela de la Administración de Parques Nacionales que tiendan a: a) Prevenir, constatar o hacer cesar las acciones u omisiones de personas que contravengan las disposiciones de la Ley N° 22.351, sus decretos complementarios y reglamentaciones dictadas por la Administración de Parques Nacionales, dando intervención a otras autoridades competentes, si así correspondiera por la naturaleza de tales conductas. b) Detectar los fenómenos de deterioro ambiental que se produzcan dentro de las áreas bajo su custodia, cualquiera sea la causa o agente que los provoque y, cuando sea posible, adoptar medidas tendientes a mitigar sus efectos, de acuerdo a lo previsto por la Ley N° 22.351, sus normas complementarias y directivas e instrucciones emanadas de la instancia superior competente. “

es como tratar... como si fuese un jardín de infantes. Llega el verano y es un jardín de infantes, te lo juro por dios. No es de mala onda, pero es verdad.” (Ushuaia, 20/2/2020)

Sin embargo, al inicio de esa misma entrevista, Emilio había relatado una experiencia reciente en la que el clima de la interacción adquirió un tono agresivo. Nos contó que el domingo anterior a nuestra visita, el Parque había llegado al máximo de capacidad porque además de ser fin de semana se realizó un evento de ciclistas. Emilio estaba controlando el ingreso al Parque cuando llegó una caravana de autos antiguos queriendo entrar, él les explicó que debían esperar un tiempo hasta que salieran algunos vehículos y se descongestionara el tránsito. Los minutos pasaban y los conductores empezaban a inquietarse, de pronto comenzaron a bajar de los vehículos y a increparlo, exigiendo que los dejaran entrar. Emilio aseguró que el hostigamiento llegó al punto de ser rodeado por varias de estas personas y hasta hubo quienes lo empujaron, en ese momento decidió llamar a la gendarmería que arribó de inmediato obligando a los conductores a ingresar en sus coches y esperar el tiempo que fuera necesario.

Al exponer ambos relatos, el de Bruno sobre la comparación del visitante con niños y la experiencia de Emilio con los conductores impacientes, nos interesa destacar que las tareas de control social pueden adoptar, desde el punto de vista de los guardaparques, distintos sentidos en cuanto al humor que domina dichas interacciones, yendo desde un extremo que resulta condescendiente hasta otro que se percibe como peligroso.

Existe un total acuerdo entre los trabajadores del PNTdF sobre que las actividades de control y vigilancia social son las más importantes y las que más tiempo demandan por la gran afluencia de turistas que recibe esta área protegida. Emilio incluso se quejaba de que las características del PNTdF les dejan muy poco margen para realizar otras tareas que les gustan más como por ejemplo el manejo de especies o la docencia ambiental. La falta de personal es una demanda que surgió en la primera reunión con Néstor y que se hizo permanente entre los diferentes interlocutores a medida que realizamos las entrevistas. Con un plantel total de apenas 31 personas, entre guardaparques, administrativos, brigadistas y directivos, la gran demanda de trabajo que genera la continua afluencia de personas dificulta la realización de tareas de prevención o manejo. Entre todos ellos deben controlar las cerca de 70.000 has. que comprenden el Parque, pero a duras penas logran cubrir las demandas del sector sur de unas 2000 has., que es el sector abierto al público general.

El control ecológico es otra función significativa en el PNTdF, que consiste en reducir las poblaciones de plantas y animales exóticos. Entre las especies que controlan con cierta frecuencia están el castor, el conejo europeo, el salmón, el alga “moco de la piedra” o didymo y el visón.

Volviendo a la metáfora de “navaja suiza” de Emilio, los guardaparques aseguraban que la diversidad y el tipo de tareas que realizan depende mucho del parque en el que estén trabajando ya que, como dijo Bruno “*cada parque tiene su mambo*”, esto es: particularidades que definen las tareas que allí se realizan y lo diferencian del trabajo en otros parques. Otras tareas recurrentes en el PNTdF son el arreglo de instalaciones como pasarelas, caminos o senderos; el control y captura de animales domésticos que ingresan al Parque -principalmente caballos de campos linderos-; apoyo a investigaciones científicas que se realizan dentro del Parque. Un punto central a destacar es que el control de los animales domésticos de campos vecinos al Parque como así también el de especies “invasoras” o exóticas, presenta resistencias a lo que pueden ser las políticas del Plan de Gestión de APN^{*****}. Emerge aquí una disputa entre las ideas de conservación “oficiales” y

***** El Plan de Gestión del PNTdF se realiza aproximadamente cada diez años y es definido como una herramienta para la gestión de las áreas protegidas. En el “Plan de Gestión Parque Nacional Tierra del Fuego 2020-2030”, que ha sido elaborado en el transcurso de 2019, se explicita que: “es el documento donde se definen los lineamientos técnicos y las normas generales de uso de un área de conservación. La planificación estratégica de un espacio protegido tiene como objetivo definir el futuro deseado y establecer la forma de alcanzar ese futuro, orientando la toma de decisiones para el mejor uso del

nociones del sentido común de la sociedad ushuaiense, que trasciende el debate entre especialistas y repercute en la opinión pública. Al respecto en una de nuestras entrevistas con Alfredo, nos contaba que la campaña de erradicación del castor tiene numerosos detractores ya que es un importante recurso turístico de la provincia. Algo similar pasaba con los caballos porque también son un recurso paisajístico para el turista que visita el Parque. Pero, además, en el caso de animales domésticos se suma el hecho de que son propiedad privada y el procedimiento de captura y devolución a sus dueños, multa mediante, es engorroso porque al estar comprendidos por el Código Civil exige procedimientos legales.

Cabe aclarar que la cantidad de caballos sueltos dentro de los límites del Parque presenta un problema significativo para el cuerpo de guardaparques. En su mayoría se trata de animales que por falta de una de ‘zona de amortiguación’ entran al Parque desde tierras privadas que circundan la ciudad de Ushuaia y ramonean los brotes de árboles nativos impidiendo su desarrollo, entre otros daños. Sin embargo, han sido observados caballos asilvestrados en zonas más cercanas a la frontera chilena. Alfredo hizo referencia a un intento fallido de controlar los caballos de los campos linderos al Parque de la siguiente manera:

“Hay legislación pesada. ¿Me entendés lo que te digo? Para sacarlo [al caballo] tenés que ver si tiene marca, no tiene marca, hacer un edicto. Hay todo un procedimiento que no es infernal pero muy pesado. (...) De hecho hemos intentado en una época hacer el control efectivo de la especie hasta que se avivó alguien que estábamos en eso y se armó una batahola penal, que no pasó nada pero te comés el garrón. Y aparte se cayó el proyecto porque eso es obvio, o sea, si genera un impacto en la sociedad se corta todo. Principio precautorio se llama, no nos vamos a pelear con la sociedad.” (17/12/2019)

Así, aunque APN cuenta con la potestad de erradicar animales exóticos (salvajes o domésticos) cuando esta práctica despierta rechazo en la sociedad, como también es el caso con el trapeo letal para castores, esta decisión se vuelve más polémica. Por tanto, si bien la gestión del PNTdF plantea políticas de control ecológico basadas en el saber de científicos y expertos a través de planes de gestión, el trabajo del día a día no puede desentenderse de los sentidos que le disputan otros sectores de la sociedad en la que se encuentra inmerso^{§§§§§§§§}. Estos sentidos versan sobre diversos temas, desde algunos específicos como el de las especies exóticas y qué hacer con ellas, hasta otros más generales sobre el motivo mismo de existencia del Parque.

Otra función que fue mencionada en las entrevistas como propia de los guardaparques es la de educadores ambientales. Estas tareas las realizan en el marco de actividades de extensión tanto dentro como fuera del Parque, por ejemplo, en instituciones educativas como escuelas y colegios. De acuerdo con lo que nos contara Alfredo, estas funciones son relativamente recientes entre los guardaparques, comenzaron a realizarlas en el PNTdF a finales de la década de 1990. Sin embargo, tanto él como algunos de sus compañeros coincidían en que la gran demanda de tiempo y trabajo que les insume el control del turismo no deja tiempo ni energías suficientes para las tareas educativas.

En este punto queremos resaltar una distinción con la identificación que las fuerzas de seguridad hacen de su trabajo. Según las investigaciones realizadas entre policías (Garriga 2017, Fassin 2019) sostienen que suele existir una brecha entre los procesos de identificación policial y las representaciones que las instituciones policiales y sus miembros tienen sobre su trabajo, y las prácticas que efectivamente desempeñan. La entrega, el sacrificio, la proximidad con la muerte,

espacio.” (Administración de Parques Nacionales. (2020). Plan de gestión del Parque Nacional Tierra del Fuego 2020-2030. En proceso de aprobación: 5)

^{§§§§§§§§} El castor se volvió un símbolo en el circuito turístico. Esta especie exótica luce en cartas postales y en souvenirs locales. También dio el nombre al centro invernal de esquí alpino, el Cerro Castor.

si bien forman parte del núcleo identitario policial, se diluyen en parte al examinar la cotidianeidad empírica diversa y heterogénea en la que los policías se encuentran inmersos, sujeta a permanentes cambios impuestos por contingencias imprevistas. Esta observación es consistente con el desplazamiento de concepciones esencialistas y homogeneizantes de lo policial que proponen autores como Martin (2018) o Frederic, et al (2014). Por el contrario, los guardaparque no niegan la diversidad de tareas que realizan; exhiben en las entrevistas sus múltiples tareas.

5. Conclusiones: Trabajo e Identidad

Nos interesa para finalizar reflexionar sobre dos cuestiones de las identidades como trabajadores de los y las guardaparques, que nos permitan pensar que el “estilo de vida” de los parqueros es relacional y heterogéneo.

Relacionados. Las representaciones del trabajo de los y las guardaparques hasta aquí analizadas permiten comprender, como afirma Panaia (2007) de qué manera esta profesión que estamos investigando es inseparable del medio social donde se desarrolla. Los y las guardaparques representan sus labores en un mundo de relaciones; imposible pensar lo que hacen y lo que dicen que hacen por fuera de este cúmulo de relaciones. Algunas representaciones laborales hacen del “estilo de vida” de las y los guardaparques un vínculo directo con la “naturaleza” más que con otros actores sociales. Sin embargo, no se puede pensar los quehaceres sin dar cuenta de esas relaciones. Relaciones que cambian temporal y espacialmente. En las páginas anteriores describimos, por ejemplo, la manera en que la relación con los turistas y con los propietarios de los campos lindantes al PNTdF, definen en gran medida las acciones laborales cotidianas de los y las guardaparques.

Heterogeneidad. A partir de analizar el trabajo y sus representaciones entre los y las guardaparques del PNTdF cabe señalar la variedad de tareas que realizan. Algunas de ellas tienen más relevancia que otras, sin dudas. Sin embargo, cuentan con una vida laboral diversa. Aquí deseamos señalar que la diversidad de tareas de los y las guardaparques muta según el destino. No es lo mismo el trabajo en el Parque Nacional Iguazú que en el Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo. Las tareas de las y los guardaparques son diferentes según los parques a los que son enviados. En el PNTdF se realizan quehaceres laborales, como el trato con el turismo, que en otros parques pueden ser poco relevantes. Así, las actividades que forjan la identidad laboral van cambiando según el Parque. Los y las guardaparques tienen a lo largo de sus carreras diferentes destinos laborales; es poco habitual, aunque haya algunos casos, que no haya traslados. Sin embargo, esta movilidad laboral no asegura el paso por todas las experiencias. A modo de ejemplo podemos mencionar que hay guardaparques que transitan su carrera en diferentes destinos en los que la relación con el turismo es una experiencia laboral sustantiva pero no conviven con la preocupación de los cazadores furtivos.

Ser “parquero”, representado como un estilo de vida, está vinculado a la identificación del trabajo en su relación con “la naturaleza” o el ambiente. La construcción de esta identidad profesional opaca la heterogeneidad de tareas y la red de interacciones que definen el trabajo de los y las guardaparques. “Ser parquero” ilumina el mundo profesional de aquellos que han elegido labores distantes a las ciudadanas y rutinarias. Nestor hacía mención a la belleza del paisaje y la particularidad del tipo de trabajo del guardaparque cuando en la pesca del chinook destacaba la belleza del lugar diciendo “mira donde estamos”. La alteridad del “parquero” es el oficinista, el comerciante. La construcción identitaria opaca las rutinas y las relaciones en la búsqueda de esa distinción. En la presentación de sus labores las y los guardaparques no ocultan que una de sus tareas recurrentes es la de control y vigilancia; “somos botones”, nos decía uno de nuestros interlocutores. En estas tareas podemos ver el rol Estatal en estos trabajadores. En la articulación del “ser parquero” como estilo de vida y las tareas de vigilancia que realizan los y las guardaparques se constituye la identidad profesional. Una identidad mutante y multidimensional que posiciona a estos profesionales en una arena política, cuya geografía debe ser ampliada en futuras investigaciones. Cabe para finalizar decir que la construcción de la identidad profesional

de las y los guardaparques es el resultado de las relaciones laborales e institucionales que acontecen en esta arena, una parte crucial de esas relaciones es lo que buscamos iluminar en este trabajo.

Bibliografía

- Angenot, Marc (1998). *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Bittner, Egon (1970). *The Functions of the Police in Modern Society: a Review of Background Factors, Current Practices, and Possible Role Models*. Chevy Chase: National Institute of Mental Health Center for Studies of Crime and Delinquency.
- Bittner Egon (1990). *Aspects of Police Work*, Boston: Northeastern University Press.
- Calandron, Sabrina (2021). *Mujeres armadas en la policía y las F.F.A.A. argentinas*. Buenos Aires: Paidós.
- Daich, Deborah; Pita, María Victoria y Sirimarco, Mariana (2007). Configuración de territorios de violencia y control policial: corporalidades, emociones y relaciones sociales. En: *Cuadernos de Antropología Social* n° 25, Sección Antropología Social, Fac. de Filosofía y Letras, UBA, pp.71-88
- Dammert Lucía (2005). Reforma policial en América Latina. En: *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, N° 12, otoño 2005, pp. 53-64.
- Erize, Francisco; Canevari, Marcelo; Canevari, Pablo; Costa, Gustavo; Rumboll, Mauricio (1993). *Los parques nacionales de la Argentina y otras de sus áreas naturales*. Madrid: Incafo
- Ferrero, Brian (2018). “Tras una definición de las áreas protegidas: Apuntes sobre la conservación de la naturaleza en Argentina”. En: *Revista Universitaria de Geografía*, Vol. 27, N°1, pp. 99-117. En línea: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-42652018000100006&lng=es&tlng=es.
- Frederic, Sabina (2008). *Los usos de la fuerza pública*. Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento - Biblioteca Nacional
- Frederic, Sabina (2009). En torno a la vocación policial y el uso de la fuerza pública: identidad y profesionalización en la policía de la provincia de buenos aires. En: Bohoslavsky, Ernesto, Caimari, Lila y Schettini, Cristiana (org.) *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Buenos Aires. En línea: <http://www.crimensociedad.com.ar/files/>
- Frederic, Sabina (2013). *Las trampas del pasado*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Frederic, Sabina (2020). *La Gendarmería desde adentro. De centinelas de la patria al trabajo en barrios, cuáles son sus verdaderas funciones en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Galvani, Iván (2009). *Si te quedás pensando te vuelan la cabeza: cuerpo, disciplina y reflexividad en la capacitación de los futuros agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense*. Tesis de Maestría en Antropología Social IDES-UNSAM, Argentina.

- Galvani, Mariana (2007). *La marca de la gorra. Un análisis de la Policía Federal*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Galvani, Mariana (2016). *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Garriga Zucal, José (2010). Se lo merecen. Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense. En: *Cuadernos de Antropología Social*, N°32, UBA, Buenos Aires, pp. 75-94.
- Garriga Zucal, José (2016). *El inadmisibles encanto de la violencia*, Buenos Aires: Cazador de Tormentas Libros.
- Garriga Zucal, José y Melotto Mariano (2013). La diversidad (in)visible. Identidad(es) entre policías bonaerenses. En: *Avá. Revista de Antropología*, edición N° 22, pp. 77-96.
- Guber, Rosana (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Guber, Rosana (2004). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós.
- Hammersley Martyn y Atkinson, Paul (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Hathazy, Paul (2006). Cosmologías del orden: disciplina y sacrificio en los agentes antidisturbios. En: *Revista Apuntes*, N°11 CECYP, pp.45-63.
- Hirsch Adler, Ana (2013). “Elementos teóricos y empíricos acerca de la identidad profesional en el ámbito universitario”. En: *Perfiles educativos*, Vol. 35. N° 140, pp. 63-81. En línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000200005&lng=es&tlng=es.
- Martínez, Josefina y Eilbaum, Lucía (1999). La violencia policial en Argentina. Un debate sobre las visiones del problema y las políticas posibles. En: *Proyecto Policía y Sociedad Democrática*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, Argentina), Viva Río-ISER (Brasil) y el Instituto de Defensa Legal (Perú), coordinados por el Centro de Estudios para el Desarrollo (CED, Chile).
- Melotto Mariano (2016). *Ingresando a la fuerza: un estudio antropológico sobre las escuelas de formación básica de la Gendarmería Nacional Argentina*, Tesis doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. En línea: http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/5993/uba_ffyl_t_2016_98552.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Oyola-Yemaiel, Arthur (2000). *The Early Conservation Movement in Argentina and the National Park: A Brief History of Conservation, Development, Tourism and Sovereignty*. Estados Unidos: Dissertation.com.
- Panaia, Marta (2007). “Introducción”. En: Panaia M. (coord). *Sociología del riesgo. Accidentes de trabajo en el sector informal*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Pegoraro, Juan (1995). Teoría Social, Control Social, y Seguridad: el nuevo escenario de los años 90. En: *Cuadernos de Posgrado* N° 3, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, pp. 18-29.
- Pegoraro, Juan (1996). El Control Social y el Paradigma de la Inseguridad. En: *Etiem. Revista de Psicoanálisis*. No.3, Buenos Aires.

- Pegoraro, Juan (2003). La trama social de las ilegalidades como lazo social. En: *Sociedad* N°22. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Pillen, Marieke, Den Brok, Perry, y Beijaard, Douwe (2013). "Professional identity tensions of beginning teachers". En: *Teachers and Teaching theory and practice*, Vol. 19, N° 6, pp. 86-97. En línea: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13540602.2013.827455>
- Pita, María Victoria (2004). *Lo infinitamente pequeño del poder político. Policía y justicia contravencional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis de maestría en administración pública, FCE/UBA.
- Reboratti, Carlos (2000). *Ambiente y sociedad. Conceptos y relaciones*. Buenos Aires: Ariel.
- Renoldi, Brígida (2015). "Estados posibles: travesías, ilegalismos y controles en la Triple Frontera". En: *Etnográfica*, vol. 19 (3). En línea: <http://etnografica.revues.org/4049#quotation>
- Sain, Marcelo Fabián (2002). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en Argentina*, Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Sain, Marcelo Fabián (2004). *Política, policía y delito*, Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Scarzanella, Eugenia (2002): "Las bellezas naturales y la nación: Los parques nacionales en Argentina en la primera mitad del siglo XX". En: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, Vol, 73, pp. 5-21.
- Sirimarco, Mariana (2004). "Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial." En: *Cuadernos de Antropología Social*. 20, pp. 61-78.
- Sirimarco, Mariana (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*, Buenos Aires: Teseo.
- Skolnick, Jerome (1965). *Justice without Trial*. New York: Wiley.
- Skolnick Jerome y Fyfe, James (1993). *Above the Law. Police and the excessive use of force*. New York: The Free Press.
- Sozzo, Máximo (Ed.) (1999). *Seguridad Urbana: Nuevos Problemas, Nuevas Perspectivas. Pensar Alternativas Políticas y Teóricas sobre la Cuestión Criminal*, Santa Fe: UNL Ediciones.
- _____ (2002). "Usos de la Violencia y Construcción de la Autoridad Policial en la Argentina." En: Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comps.): *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*, Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento-Manantial.
- _____ (2005). *Policía, Violencia y Democracia. Ensayos Sociológicos*, Santa Fe: UNL Ediciones.
- Tiscornia, Sofía (1999). "Violencia policial en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Cuestiones metodológicas y análisis de datos." En: Sozzo, Máximo (comp.): *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, Santa Fe: Centro de publicaciones Universidad Nacional del Litoral.
- _____ (2002) "Policía y Justicia en Buenos Aires en el debate de los derechos humanos." En: *Revista Antropológica*, N° 9, Universidad Federal Fluminense, pp. 101-119.

- _____ (2004) *Burocracias y violencia: Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires: Antropofagia.
- _____ (2008) *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*, Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Van Aert, Peter (2016). “The Beagle Conflict” En: *Island Studies Journal*. Charlottetown: University of Prince Edward Island, Vol. 11, N°1, pp. 307 - 314.
- Van Aert, Peter (2013) “Tierra del Fuego”. En: Baldacchino G. (ed.) *The Political Economy of Divided Islands. International Political Economy*. Londres: Palgrave Macmillan En línea: https://doi.org/10.1057/9781137023131_11.
- Weber, Max (2002 [1922]). “Los tipos de dominación” y “Las comunidades políticas”. En: *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.